



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



ACTA N° 14.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES
AGOSTO DEL GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL
FARFÁN

En el auditorio de sesiones del Gobierno Parroquial Rural de General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, a los 17 días del mes de agosto del 2016, se realizó la primera "Sesión Ordinaria", presidida por el Sr. Ramón Cobeña, presidente del OADRFB.

ORDEN DEL DÍA

1. Quórum Reglamentario y Registro de Asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobeña Presidente del Gobierno Parroquial
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Aprobación del Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial
5. Tratar sobre la estimación presupuestaria de ingreso para el presupuesto participativo año 2017.
6. Fijar fecha y lugar donde se realizara el presupuesto participativo año 2017.
7. Lectura, análisis y aprobación de solicitudes.
8. Tratar sobre un reconocimiento al Teniente de Fragata Leandro Mino, por su labor realizada al servicio de la Parroquia General Farfán.
9. Informes de memorandu enviados a los señores vocales.
10. Asuntos Varios.
11. Resoluciones.

Puesto a consideración el orden del día el cual fue aprobado por los señores vocales y no considerando ningún otro punto más a tratar se procedió al desarrollo del mismo.

DESARROLLO

I. Quórum Reglamentario y Registro de Asistencia.

✓ La secretaria realiza, el debido registro de asistencia constando con la presencia de todos los señores



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



vocales: Sra: Yolanda Solórzano, Sr. Iván Morales, Sr. Jesús Placencia y el Sr. José Ordóñez.

II. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobeña Presidente del Gobierno Parroquial.

✓ El Sr. Ramón Cobeña da un cordial saludo a los compañeros vocales del Gobierno Parroquial, secretaría bienvenidos a la primera reunión del mes de agosto, con estas palabras deja por instalada la sesión siendo las 14:30 minutos.

III. Lectura y aprobación del acta anterior.

✓ Toma la palabra el Sr. Ramón Cobeña y solicita se de lectura del acta N° 13 a los 29 días del mes de julio del 2016.

✓ Seguidamente es puesta a consideración de los señores vocales.

✓ Misma que es aprobada y firmada sin ninguna rectificación.

IV. Aprobación del Orgánico Funcional del Gobierno Parroquial.

✓ Toma la palabra el Sr. Presidente y hace mención de que para el día de hoy se le había invitado de igual manera al Ing. Edison Guasapas, pero que por motivo de tener otra reunión no pudo estar presente y solicita a la Sra. Ana Jama proceda a realizar la presentación del Orgánico Funcional Mediante Power Point.

✓ Seguidamente la contadora Ana Jama hace conocer que en las reuniones anteriores el Ing. Edison Guasapas les hizo conocer todo lo que tiene que con el Organigrama de manera que sea funcional para la Junta Parroquial y que lo demás del texto del Orgánico Funcional se basa en las leyes vigentes del País y procede a su presentación.

✓ Cada uno de los vocales hace sus debidas correcciones ortográficas.

V. Tratar sobre la estimación presupuestaria de ingreso para el presupuesto participativo año 2017.

✓ El Sr. Presidente solicita a la Contadora proceda a explicar sobre la estimación presupuestaria del año 2017.

DIRECCIÓN: Vía el puente Internacional, Frente al Subcentro de salud.

TELF. 062336055 **CORREO:** gpgral_farfan@hotmail.com



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



✓ La Contadora Ana Jama hace conocer que ha enviado al Sr. Presidente un oficio con fecha 09 de agosto del 2016, haciendo conocer que ha enviado al Sr. Presidente un oficio con fecha 09 de agosto del 2016, haciendo conocer la estimación definitiva de los ingresos.

Me permito informarle que on base a la estimación Provisional de ingresos del Gobierno Parroquial General Farfán es mi responsabilidad darle a conocer el cálculo definitivo en base a la estimación provisional de ingresos en base Art 237 del COOTAD art: 237. El Ejecutivo Local, con la asesoría de jefe de dirección Financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos que señalara a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos del presupuesto.

AÑO	ENTIDAD	CORREINTE 30%	INVERSION 70%	10 % GRUPOS VULNERABLES	PRESUESTO PARA EL AÑO 2017
2017	Ministerio de Economía y Finanzas	83.860,09	167.720,19	27.953,36	279.533,64
2017	Aporte de la ley 010 Petroamazonas		99.280,22		99.280,64
TOTAL					378.813,64

Así mismo da a conocer sobre la estimación Provisional de los ingresos para el ejercicio económico y financiero 2017.

Las asignaciones de los tres últimos años, mas la recaudación efectiva del año inmediato anterior son:

CUADRO N° 01. Estimación del Presupuesto General.

DENOMINACION	AÑOS DE ESTIMACION			
	2013	2014	2015	2016
MEF	313.853,60	346.893,51	393.205,60	286.484,07
LEY 010	217.778,27	135.527,72	131.814,90	117.000,00
TOTAL	441.631,87	482.421,23	525.020,50	403.484,07

CUADRO N° 02. - Estimación del Presupuesto General por costos.

Denominación	AÑOS DE ESTIMACION				Total	promedio
	2013	2014	2015	2016		
MEF Gasto corriente	94.156,07	104.068,05	117.961,80	85.945,22	402.131,14	100.532,79
MEF gasto de inversión	219.697,53	242.825,46	272.243,80	200.538,85	935.305,64	233.826,41
Ley 010	127.778,27	135.527,72	117.000,00	117.000,00	397.120,89	99.280,22
TOTAL					433.639,42	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



- ✓ Toma la palabra y el Señor Jesús Placencia que estos montos se los debe hacer conocer en el día que se realice el presupuesto participativo.
- ✓ VI Fijar la fecha y lugar donde se realizara el presupuesto participativo año 2017.
- ✓ Toma la palabra el Sr. Presidente y hace conocer que debemos fijar la fecha y lugar donde se socializara el presupuesto participativo para el año 2017.
- ✓ El Sr. Iván Morales manifiesta que ya se ha realizado en la Parroquia y lo que propone se no haga en el Recinto Corazón Orense.
- ✓ La Sra. Yolanda Solórzano propone que se lo haga en la Parroquia.
- ✓ El Sr. Jesús Placencia manifiesta se lo haga en el Recinto Patrio Nueva.
- ✓ El Sr. José Ordoñez apoya se lo haga en la Parroquia y que el próximo año se realice en un recinto.
- ✓ Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta se debe tomar en cuenta a todos los recintos, pero que en este caso como lo han mencionado los compañeros vocales si se debe tomar en cuenta la accesibilidad de ingreso y salida y que esta vez considero se lo haga en la Parroquia.
- ✓ Solicita la palabra el Sr. José Ordoñez y manifiesta que en caso de que hagamos en un recinto si se debe considerar una obra, ya que no únicamente se debe ir a socializar y a su vez hace mención de que hace mención de que se no haga en el coliseo de la Parroquia.
- ✓ Solicita la palabra la Sra. Yolanda Solórzano y manifiesta que la temática a utilizar para ese día propone que se lo haga en mesas de acuerdo a cada comisión que tenemos cada uno de los vocales.
- ✓ Toma la palabra el Sr. Jesús Placencia y manifiesta que apoya a la moción de la Sra. Yolanda Solórzano ya que en el presupuesto anterior realizado si fuimos criticados por la manera en como se lo realizó y que debemos tomar en cuenta los pedidos anteriores y los que están pendientes.
- ✓ Toma la palabra el Sr. José Ordoñez y manifiesta que más bien se debe tomar en cuenta a los pedidos actuales y que se debe tomar en los que se encuentran insistiendo.



- ✓ El Sr. Iván Morales manifiesta que está de acuerdo de que ese día se lo haga de la siguiente manera: cada representante de cada recinto debe hacer conocer su pedido como se lo hizo en el presupuesto del año anterior.
- ✓ Solicita la palabra el Sr. José Ordoñez y manifiesta está de acuerdo con lo que propone el Sr. Iván Morales de que cada quien pueda acercarse a realizar su petición.
- ✓ Toma nuevamente la palabra la Sra. Yolanda Solórzano y manifiesta que ella no está de acuerdo con la moción del compañero Iván Morales y que vuelve a recalcar se lo haga mediante mesas temáticas y que lo que se realizó el año pasado fue recolección de pedidos y estoy de acuerdo en que cada presidente debe presentar su propuesta ese día.

VII Lectura, análisis y aprobación de solicitudes.

- ✓ Toma la palabra el Sr. Presidente y solicita a la Secretaría se de lectura de las solicitudes.
- ✓ Seguidamente la secretaria y proceda a dar lectura del pedido del 15 de julio del 2016 de la Escuela Zita Recumberry en el Recinto Nuevo Mundo, donde solicita se le apoye colocandolo la cerámica de la Escuela ya que hace 4 años se le entrego la cerámica a la escuela pero en la actualidad se está levantando la cerámica.
- ✓ Toma la palabra el Sr. Iván Morales y hace mención de que se le envíe a realizar la inspección de lo solicitado, pero que por parte de ellos deben también existir una contraparte.
- ✓ Toma la palabra el Sr. José Ordoñez y manifiesta de que se lo debe hacer lo mas pronto ya que están por iniciar clases y que no es mucho lo que están solicitando por lo que si se les puede apoyar.
- ✓ Toma la palabra la Sra. Yolanda Solórzano y hace mención de que está de acuerdo con lo que manifestó el compañero Iván Morales que si se debe haber una contraparte de los solicitantes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



- ✓ Seguidamente se da lectura del pedido del Barrio Bellavista oficio 154 ingresado el día 13 de julio del 2016, en donde solicita que en vista de que CNZ ha procedido a cambiar de luz de la casa Barrial a 220 voltios sirvase apoyar con el pedido de iluminación de la cancha de uso Multiple del Barrio Bellavista solicitado con anterioridad.
- ✓ El Sr. Presidente hace mención de que se le informó se haga una inspección técnica y se haga llegar al Gobierno PARROQUIAL que tipo de lámparas se debe colocar en el espacio solicitado por lo que nunca llegó ese informe del Barrio Bellavista el día 9 de Octubre.
- ✓ Se procede a dar lectura del oficio de la Sra. Johanna Quinz en donde solicita a usted y a los señores vocales se haga conocer las actividades que se están y se van hacer con las personas con discapacidad en lo que tiene que ver con el Gobierno Municipal, Provincial y el Gobierno Parroquial y otras instituciones. Ya que yo fui nombrada como representante de las personas con discapacidad por parte de los presentes y la presencia de la SETEDIS y no ha sido tomada en cuenta, por lo tanto no me puede dejar excluida por ninguna de las Instituciones.
- ✓ Pide la palabra el Sr. José Orozco y manifiesta que por parte de la Compañera Yolanda Solórzano si se le debe tomar en cuenta y hace conocer ya que ella es la presidenta de las personas con discapacidad.
- ✓ Toma la palabra la Sra. Yolanda Solórzano y manifiesta que la invitación la debe realizar como Gobierno Parroquial.
- ✓ Seguidamente se procede a dar lectura del oficio del Barrio de cambio de alcantarilla que se encuentra ubicada vía a Santa Mañanita diagonal a la vivienda del Sr. Feliberto Voléz.
- ✓ El Sr. Presidente hace mención que se le enviara hacer la debida inspección y que luego se deberá solicitar al Municipio para seguir con el trámite pertinente para el arreglo de la misma.
- ✓ Solicita la palabra la Sra. Yolanda Solórzano y hace mención de que la Junta de Agua Potable había solicitado un pedido de pintura y un pozo perforado, pero me dieron la conocer de que se les había dado ya una respuesta



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



con oficio por parte del Gobierno Parroquial y que desea se le explique que como se puede tomar una decisión sino hemos tenido conocimiento de ello.

- ✓ Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta de que se le envió respuesta en cuanto a lo que es el pozo perforado ya que eso es competencia del Municipio de Lago Agón.
- ✓ Solicita la palabra el Sr. José Ordóñez y no está de acuerdo con lo que ha realizado el Sr. Presidente de enviar respuesta sin hacernos la debida consulta a nosotros pero de su parte no está de acuerdo que como Junta de Agua potable este solicitando pintura ya que deberían ser solvente y que si se puede apoyar a las juntas que se encuentran en los recintos por ser pequeñas.
- ✓ Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que como es de conocimiento suyo que nosotros realizamos un estudio completo de agua potable, Fluvial alcantarillado de aguas residuales y que no podemos hacer un pozo perforado en cualquier lugar ya que nos estaríamos contradiciendo y además de ello tener inconvenientes.
- VII Tratar sobre un reconocimiento al Teniente de Fragata Leandro Miño, por su labor realizada al Servicio de la Parroquia General Farfán.
- ✓ Toma la palabra el Sr. Presidente y hace mención de que el Teniente Leandro Miño realizó labores comunitarias en los recintos de nuestra Parroquia, dando a conocer que cuando él estuvo prestando su servicio en la Parroquia en fechas de Navidad, día del Niño llegó con incentivos a las Escuelas más apartadas de la cabecera Parroquial y así mismo apoyo algunas familias de escasos recursos económicos con colchones, por lo que solicito que hagamos un reconocimiento por su labor social realizada en bien de la Parroquia lo que es puesto a consideración de los señores vocales.
- ✓ Solicita la palabra el Sr. Iván Morales y manifiesta que se vio la voluntad de realizar esa labor dentro de la Parroquia y de mi parte si no tiene ningún costo estoy de acuerdo en que se le entregue el reconocimiento.
- ✓ Pide la palabra la Sra. Jolanda Solórzano y ella manifiesta de que no se le informó sobre estas actividades.



que iba a realizar el Teniente dentro de Nuestra Parroquia, pero de su parte si al realizar el documento de reconocimiento y si no tiene ningún costo para el Gobierno Parroquial de su parte no tiene inconveniente.

✓ Solicita la palabra el Sr. Jesús Placencia y manifiesta que si debió haber un poco más de información en cuanto a estas actividades pero si el Teniente apoyo en estas labores dentro de la Parroquia se debe reconocer el mérito y de mi parte si no demanda de costos yo apoyo se le realice el documento de reconocimiento.

✓ Toma la palabra el Sr. Presidente y da a conocer que las actividades realizadas no estuvieron planificadas y se realizaron de manera imprevista.

IX. Informes de memorando enviados a los señores vocales.

✓ Toma la palabra el Sr. Presidente y solicita a la secretaria de lectura de los memorandos enviados a los señores vocales.

✓ Seguidamente la secretaria de lectura del memorando N° 77, con fecha 14 de abril del 2016, enviado al Sr. Juan Morales Vocal de la Comisión de Obras Públicas del GADPROR, donde se le solicita investigar y gestionar las alcantarillas que han sido solicitadas en la administración anterior para ser colocadas en el área del Cementerio.

✓ Toma la palabra el Sr. Presidente y hace mención que revisando el informe presentado por el vocal de obras públicas me hace conocer de que no existen documentos en cuanto al pedido de las alcantarillas y si es necesario para que se de este pedido se debería incluso invitar a una comisión para continuar con el trámite caso de que no se pueda ejecutar el pedido si se deberá pasar un oficio dando a conocer el inconveniente.

✓ Así mismo se da lectura del memorando N° 86 con fecha 25 de abril, de donde solicita seguir con la gestión en el Consejo y Municipio para lo que es el recurso rescate cultural se vea la forma legal y se asigne para apoyar a los damnificados por el terremoto.

✓ Seguidamente la secretaria da lectura del memorando N° 119, con fecha 29 de junio del 2016, enviado al Sr. José Ordoñez Vocal de la Comisión de Ambiente y Turismo del GADPROR de acuerdo a la reunión mantenida con los presidentes de Barrios el día 17 de junio del 2016, se envía el oficio N° 124 con fecha 23 de junio del 2016 al Municipio



de Lago Agrio, donde se solicitó se nos apoye con un técnico para socializar la Ordenanza Municipal que ordena mantener los solares limpios de montes y basuras.

Por lo que solicito continuar con el seguimiento del trámite de gestión.

✓ Toma la palabra el Sr. José Ordoñez y manifiesta que él no está de acuerdo se le envíe a realizar esta actividad pero no le dan el vehículo de movilización y que se debe respetar el día que se dejó el vehículo a disposición de los señores vocales.

X. Asuntos Varios

✓ Pide la palabra el Sr. Juan Morales y manifiesta que si se les puede realizar la compra del archivador de madera ya que es sumamente necesario para mantener ordenado nuestra oficina y documentos.

✓ Moción que es apoyada por el Sr. José Ordoñez.

✓ Toma la palabra el Sr. Presidente y hace conocer que la partida de compra de mobiliario ya no tenemos recursos y que lo que han solicitado hasta ahora lo hemos ido adquiriendo poco a poco y se debe considerar en el presupuesto para el año 2017.

✓ Solicita la palabra la Sra. Yolanda Solórzano y manifiesta de que la información de los señores vocales no se encuentra publicada en la página web de la Institución y que solicita se le haga ya que ellos también deben dar a conocer sobre las actividades que realizan.

✓ Seguramente el señor presidente solicita a la secretaria de Rectoría del Oficio del CADMLA - GP - JDOT - 042 - 2016 del día 17 de agosto del 2016 dando a conocer que el presupuesto participativo para el año 2017 lo realizara en la parroquia el día 18 de agosto del 2016 lo que pongo a conocimiento de ustedes.

✓ Toma la palabra el Sr. José Ordoñez y manifiesta de que no está de acuerdo con la manera en como lo están realizando y que debe haber la participación amplia a todos los recintos, comunidades y si se puede solicitar se retrase la fecha para realizar el presupuesto.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



- ✓ Toma la palabra o la palabra Sra. Yolanda Solórzano y manifiesta que a ella aun no le ha llegado la invitación y que de su parte no estará presente en la reunión.
- ✓ El Sr. Presidente informa que la partida presupuestaria para la construcción de la bodega del Centro de Acopio de Aproxel estaba considerada con el valor de 20.000.000 pero una vez realizado el estudio tiene un costo de 23.000.000 que debe de invertir el Gobierno Parroquial y Aproxel deberá invertir hasta el 2019 la cantidad de 53, 097.80 dólares. por lo que haga conocer que basada en la sección Octava de Traspaso de crédito artículo 256.- Traspaso.- El Ejecutivo del Gobierno Autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la Unidad financiera o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, se a porque los respectivos gastos no se afectaren en todo o en parte debido a causas imprevistas por que se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área deberian ser autorizados por el legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la Unidad financiera.

Sección Tercera. del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural

Art 70.- Atribuciones del presidente de la Junta Parroquial Rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural.

Literal r.- La aprobación bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias suplementos y reducción de créditos, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de las obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informara la Junta Parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos.

Es por ello se realizo el traspaso de créditos para completar el presupuesto requiendo se ha realizado el traspaso de crédito de la Partida N° 73. 02, 99. 02. 03 .09 para la partida 75. 01, 07. 02. 03. 04.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



XI Resoluciones.

Los señores y el Sr. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfán el el acta N° 14 a los 17 días del mes de agosto del 2016 resuelve lo siguiente.

P. N° 03.- Los señores vocales y el Sr. Presidente aprueba y firman el acta N° 13 del 27 de julio del 2016

P. N° 04. Los señores vocales y el Sr. Presidente resuelven aprobar el Tercero y último debate del Orgánico Funcional de la Junta Parroquial.

P. N° 05. Los señores vocales y el señor presidente en vista de lo que ha hecho conocer la señora Contadora la estimación del presupuesto del año 2017 deberá hacerlo conocer en la asamblea Pública del presupuesto participativo del año 2017. del Gobierno Parroquial.

P. N° 06. Los señores vocales y el presidente resuelven que la fecha para la realización del presupuesto participativo año 2017 se lo realizara el día 30 de agosto del 2016 a las 7:00 am, en el Coliseo de la Parroquia.

P. N° 07. Se resuelve que en base al pedido de la Escuela Rita Lecumberry en el Recinto Nuevo Mundo se enviara al Sr. Ivan Morajes vocal de obras públicas para que realice el informe de lo solicitado.

P. N° 08. Los señores vocales y el Sr. Presidente resolvieron realizar un reconocimiento al Teniente de Fragata Leandro Miño, por su labor realizada al servicio de la Parroquia y sus diferentes comunidades, durante su servicio dentro de esta jurisdicción.

P. N° 09 El Sr. Presidente y los señores vocales resuelven continuar con la gestión de los memorandu denvidados a uno de los Vocales en sus diferentes comisiones.

P. N° 10. - Se resuelve que para publicar la información de las actividades de los señores vocales deberán hacer llegar la información en la flash memory, para que la secretaría pueda publicarla en la página web.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



✓ El Sr. Presidente informa que basado en la Sección Octava de Traspaso de créditos artículo 256 del código Traspaso Sección Perceps del presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, se basando en el Art 70. Atribuciones del Presidente de la Junta Parroquial. - Literal Rural. Le corresponde al presidente o presidenta de la Junta parroquial. Se realizó el Traspaso de créditos para completar el presupuesto requerido se a realizado el traspaso de crédito de la partida N° 73.02.99.02.01. 09 para la partida 75.01.07.02.03.04

XII Clausura.

El Sr. Ramón Cobena agradece por la presencia de cada uno de los vocales, por sus aportes realizados, con estas palabras deja por clausurada la sesión siendo 77:59 minutos.

✓ Para constancia firman los señores vocales y el Sr. Presidente.

Corrección: Solicitado la Sra. Yolanda pide que se le incluya de que ella hizo una propuesta se lo haga en la Parroquia y moción que fue apoyada por el Sr. Ramón Cobena.

✓ En cuanto al pedido de las lamparas ella manifesto de que

✓ y en lo que es el cambio de partida ella menciona de que el Sr. Presidente puede hacer solo el cambio de partida y ello se supo manifestar que si.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL
"GENERAL FARFÁN"
Creado el 30 de Abril de 1969 / Registro Oficial No. 169
PRESIDENTE
RAMÓN COBENA - SUQUIMBES - ECUADOR

Sr. Ramón Cobena
Presidente GADPR6F

Sr. José Oroloñez
Vicepresidente GADPR6F

G.A.D. RURAL PARROQUIAL
GENERAL FARFÁN
COMISIÓN OBRAS
PUBLICAS Y AGRICULTURA
Sr. Juan Morales
VOCAL GADPR6F

Sra. Yolanda Solórzano
VOCAL GADPR6F